



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 16 de octubre de 1906, se fundó la Escuela Fiscal Mixta "Pacífico Villagomez" como Unidad Educativa al servicio de la ciudadanía guaneña y de la provincia de Chimborazo;
- Que esta noble Institución educativa ha formado a la niñez y juventud de Guano, en los principios de estudio y sacrificio, como único medio para alcanzar el desarrollo y progreso del Cantón y de la Provincia;
- Que es deber ineludible del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor permanente y esforzada de las instituciones educativas del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

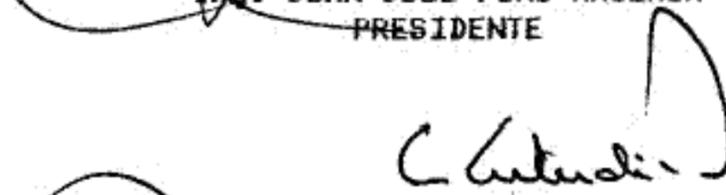
Saludar y felicitar a la Escuela Fiscal Mixta "Pacífico Villagomez", al celebrar sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**, al servicio de la educación del cantón Guano, de la provincia de Chimborazo y del País.

Hacer votos porque la labor de sus autoridades, personal docente, personal administrativo y padres de familia continúe permanentemente para enfrentar con desición los retos del nuevo milenio.

Delegar al señor doctor Hugo Moreno Romero, Diputado por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón del Plantel y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil.


ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL